

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MÓNICA BARBOSA RAMOS
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0023
NEPR-RV-2024-0017

ASUNTO: Orden Reseñalamiento de Vista
Administrativa

ORDEN

El 10 de mayo de 2024, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Orden* mediante la cual ordenó a las partes a comparecer a una Vista Administrativa del caso de epígrafe a celebrarse el 22 de mayo de 2024 a la 1:30 p.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 17 de mayo de 2024, la parte Promovida presentó una *Moción Solicitando Transferencia de Vista Administrativa*, mediante la cual expresó que el día pautado en la referida *Orden* no estaba disponible para atender dicho señalamiento por tener una deposición previamente calendarizada. Esbozó las fechas hábiles para la celebración de la Vista. Por esta razón, se dejó sin efecto el referido señalamiento.

Examinado lo anterior, se declara **HA LUGAR** la *Moción* y se **RESEÑALA** la **Vista Administrativa** a celebrarse el **jueves, 30 de mayo de 2024**, a la **1:00 PM**. La Vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán traer los testigos o documentación pertinente para apoyar sus posiciones.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 20 de mayo de 2024. Certifico además que hoy, 20 de mayo de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0023 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y mbarbosaramos@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de mayo de 2024.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria